

Expediente: **936/25**

Carátula: **JUAREZ JOSE LUIS SEBASTIAN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - JUAREZ, JOSE LUIS SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

27253809049 - GCQ & ASOCIADOS SAS, -TERCERO INTERESADO

90000000000 - COMISION LIQUIDADORA DE GALENO S.A. ART, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 936/25



H105016271725

JUICIO: JUAREZ JOSE LUIS SEBASTIAN c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 936/25. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

A la presentación efectuada el 22/06/2026 por el letrado Palacios por la parte actora:

Atento a lo solicitado y constancias del expediente, de las que surge que el plazo de un día conferido a la Comisión Liquidadora de GALENO ART S.A mediante decreto de fecha 18/05/26 se encuentra ampliamente vencido, no habiendo la parte intimada dado cumplimiento con lo requerido, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí contenido y en consecuencia se tiene por no realizada la presentación de la letrada Vanina Marisel Cesari (ingresada a través del Portal del SAE el 13/05/26).

Resérvese mediante el SAE la referida presentación (del 13/05/26), y ordénese que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. ET

Actuación firmada en fecha 27/06/2026

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.